



**“SERVICIO DE VISITA A PREDIO
AGROECOLÓGICO Y CAPACITACIÓN”.**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3958 /
QUILLÓN, 23 SEP 2019

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°075, de fecha 11.09.2019, donde solicita que, **“SE REQUIERE SERVICIO DE VISITA GUIADA A PREDIO DEMOSTRATIVO AGROECOLÓGICO Y CAPACITACIÓN PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR”.**
2. Certificado mes de Septiembre de 2019, emitido por el Centro de Educación y Tecnología.
3. Decreto Alcaldicio N°371 de fecha 25.01.2019, que aprueba Convenio de Continuidad, transferencia y ejecución, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018 y 2019.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54 de fecha 15.03.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10°, número 8.
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica.
12. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
13. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
14. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2019.-

1

16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. CERTIFICADO EMITIDO POR EL CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA DONDE ACREDITA QUE ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN EN LA ZONA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN TÉCNICAS ORGÁNICAS – AGROECOLOGÍAS Y PRÁCTICAS AGRÍCOLAS CON ORIENTACIÓN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.-
2. QUE SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE VISITA GUIADA A PREDIO DEMOSTRATIVO AGROECOLOGICO Y CAPACITACIÓN PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.-
3. LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886; CAPITULO 2, ART. 10 N°4, QUE SEÑALA "SI SOLO EXISTE UN PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO"

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y el proveedor **CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA RUT N° 71.787.200-2** para "**SERVICIO DE VISITA A PREDIO AGROECOLOGICO Y CAPACITACIÓN**" por la suma total de **\$212.500.-** (Doscientos doce mil quinientos pesos) Impuestos Incluidos.
SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY N° 19.886;

- **ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM (DEBE TENER 3 COTIZACIONES)**

2. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra por la entidad.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria **N° 114 05 08 004 SP 4**, "Aplicación de fondos en administración – SERNAMEG – Gastos Operacionales"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

NSV/mpn.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. O.D.E.L.
- Archivo.